



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA - D.L 728 N° 04-2018-NEC PROYECTO SIERRA SELVA ALTA
CONTADOR DEL PROYECTO SIERRA SELVA ALTA

I. GENERALIDADES

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de:
Un (01) CONTADOR
PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO SIERRA Y SELVA ALTA

1.2 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE:

NEC PROYECTO SIERRA SELVA ALTA

1.3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Administración NEC PROYECTO SIERRA SELVA ALTA

1.4 BASE LEGAL

- a) Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- b) Al amparo del artículo 63° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 "Ley de Productividad y Competitividad Laboral", aprobado mediante Decreto Legislativo N° 003-97-TR y normas complementarias,
- c) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d) Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- e) Manual Operativo del Proyecto Fortalecimiento del Desarrollo Local en Áreas de la Sierra y la Selva Alta del Perú.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> - Contador Público Colegiado - Estudios de post grado en gestión pública, gestión de proyectos y/o auditoría contable y financiera.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de 10 años en áreas relacionadas con el manejo contable. - Experiencia Laboral mínima de 5 años en el Sector Público. - Experiencia de al menos 3 años en el manejo de tesorería. - Experiencia en la implementación de proyectos de Inversión financiados con endeudamiento externo, preferiblemente de FIDA. - Amplios conocimientos de las normas que reglamentan los procedimientos contables de las operaciones de los proyectos de inversión, financiados con recursos de endeudamiento y de la normativa nacional. - Amplio conocimiento de control interno y auditoría
CURSOS / ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo, Iniciativa, Trabajo en equipo, Proactivo
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en presupuesto público.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Depende jerárquicamente del Coordinador del proyecto, será responsable de diseñar y mantener actualizado el sistema contable del proyecto y avalar con su firma los estados financieros y reportes que se requieran, en concordancia con las normas internacionales de contabilidad y la reglamentación aplicable a los proyectos de inversión financiados con recursos de endeudamiento externo y la contrapartida nacional.

Sus funciones específicas son:

- Efectuar y revisar los soportes de gasto de las operaciones del proyecto, con el fin de realizar los respectivos registros contables.
- Mantener actualizado y organizado el archivo contable del proyecto.
- Producir todos los estados financieros y los informes financieros que se deben presentar al FIDA: estado de origen y aplicación de fondos, estado de inversiones por categoría y fuentes de financiamiento, del periodo y acumuladas, estado de solicitudes de desembolsos, estado de la cuenta especial, balance general, acompañados de sus notas explicativas, y la información financiera complementaria.
- Entregar los Estados Financieros del proyecto, para ser integrados a la contabilidad del mismo.
- Presentar al Coordinador del proyecto los informes trimestrales producidos por el software contable sobre la ejecución de recursos del proyecto.
- Coordinar con el Administrador del proyecto los datos financieros y su ejecución, para su debida conciliación contable.
- Diseñar y poner en marcha procedimientos contables acordes con las prácticas y estándares generalmente aceptados, que faciliten la administración la ejecución y el control interno del proyecto.
- Aplicar el control interno contable en todos los procesos relacionados con el ejercicio de sus funciones.
- Poner en marcha mecanismos y procedimientos que faciliten la práctica de la auditoria externa del proyecto.
- Establecer mecanismos de coordinación con el Especialista del sistema de seguimiento y evaluación, que permitan contar con la información financiera oportuna y en concordancia con los avances físicos con relación a la ejecución de los diferentes componentes del proyecto.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Unidad Coordinadora del Proyecto – Lima (01) Contador del Proyecto
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: Desde la fecha que se consigne en la suscripción del contrato TERMINO: 31 de julio 2018.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 8,500.00 Soles (Ocho mil quinientos y 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas.	Del 05 al 19 de abril del 2018	Administración NEC PSSA
CONVOCATORIA		
Publicación de la Convocatoria en la página del proyecto: www.sierrayselvaalta.gob.pe . Link Convocatorias	Del 09 al 19 de abril del 2018	NEC – PSSA
Publicación de la Convocatoria en Periódico de Alta Circulación	15 de abril del 2018	Administración NEC PSSA/ AREA SOLICITANTE
Presentación de Currículum Vitae documentado, Ficha Curricular, Declaración Jurada en Mesa de Partes de la Oficina sito Av. Arnaldo Márquez N° 1677- 3er. Piso Jesús María - Lima (8:30am a 5:00pm)	20 de abril de 2018	MESA DE PARTES – UCP
SELECCIÓN		
Evaluación de Currículum Vitae documentado y de la Ficha Curricular	23 de abril del 2018	COMITÉ EVALUADOR
Publicación de resultados de la evaluación del currículum vitae documentado en la página del proyecto: www.sierrayselvaalta.gob.pe . Link Convocatorias (a partir de 6:00 pm)	24 de abril del 2018	COMITÉ EVALUADOR
Evaluación Psicológica En la Oficina del PSSA Av. Arnaldo Márquez N° 1677- 3er. Piso Jesús María – Lima	25 de abril del 2018	Administración NEC PSSA
Entrevista Personal En la Oficina del PSSA Av. Arnaldo Márquez N° 1677- 3er. Piso Jesús María – Lima.	27 de abril del 2018	COMITÉ EVALUADOR
Publicación de resultado final en la página del proyecto: www.sierrayselvaalta.gob.pe , link Convocatoria	30 de abril del 2018	COMITÉ EVALUADOR /Administración NEC PSSA
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	Del 30 de abril al 02 de mayo del 2018	Administración NEC PSSA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

VI. FACTORES Y/O CRITERIO DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un puntaje mínimo y máximo, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES		PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR		50 puntos	60 puntos
Formación Académica			
1.1	Contador Público Colegiado	25	-----
	Profesional titulado y con grado de Magister en carreras afines a la profesión	-----	30
Experiencia General			
2.1	Experiencia laboral mínima de diez años en áreas relacionadas con el manejo contable	13	-----
	Experiencia laboral mayor a diez años en áreas relacionadas con el manejo contable	-----	15
2.2	Experiencia laboral en el Sector Público de cinco años y experiencia de al menos tres años en el manejo de tesorería	12	-----
	Experiencia laboral en el Sector Público mayor a cinco años y experiencia de más de tres años en el manejo de tesorería	-----	15
2.3	Experiencia en la implementación de proyectos de Inversión financiados con endeudamiento externo, preferiblemente de FIDA.	CUMPLE	CUMPLE
2.4	Amplios conocimientos de las normas que reglamentan los procedimientos contables de las operaciones de los Proyectos de Inversión, financiados con recursos de endeudamiento y de la normativa nacional	CUMPLE	CUMPLE
2.5	Amplio Conocimiento de control interno y auditoría	CUMPLE	CUMPLE
Cursos / Estudios de Especialización			
	Capacitación en presupuesto público	CUMPLE	CUMPLE



VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

De la presentación del Curriculum Vitae Documentado

La información consignada en el Curriculum vitae tienen carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El postulante deberá detallar los periodos y horas en la experiencia y cursos o estudios de especialización respectivamente en su hoja de vida, para facilitar el proceso de calificación.

La documentación deberá ser remitida a la siguiente dirección: Av. Arnaldo Márquez N°1677 Lima Jesús María.

Documentación Adicional

Los postulantes presentarán además del Curriculum vitae documentado, la Ficha Curricular y la Declaración Jurada que se encuentra adjunta en el portal web de la institución.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Otra información que resulte conveniente

El Comité de Proceso de Selección podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

a) Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos
- Cuando cumpliendo con los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo final para ser seleccionado

b) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado sin la responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales
- Otras razones que la justifiquen.

IX. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección de personal consta de tres (3) etapas:

- Evaluación Curricular
- Evaluación Psicológica
- Entrevista Personal

Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante del seguimiento del proceso en el portal del Proyecto Sierra Selva Alta, en el Link de Convocatorias. El cronograma se encuentra publicado dentro del proceso

a) Primera Etapa: Evaluación del Currículum Curricular

El postulante presentará la Ficha Curricular y su Curriculum Vitae Documentado, en el día especificado en el cronograma. La documentación presentada en el Curriculum vitae deberá de satisfacer los requisitos especificados en los Términos de Referencia. El Curriculum Vitae y la documentación que lo sustente y la Ficha Curricular tendrán carácter de Declaración Jurada.

En el contenido de la Ficha Curricular, el postulante señalara el N° de folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en los términos de referencias.

Los postulantes remitirán su curriculum vitae documentado (fotocopia simple), ordenado, **foliado y rubricado en cada una de sus hojas**, (es de suma importancia cumplir con lo establecido en este lineamiento), a la siguiente dirección: Av. Arnaldo Márquez N°1677 3er piso - mesa de partes de la Unidad Coordinadora del Proyecto. La documentación sustentatoria deberá tener el siguiente orden:

- Ficha curricular (descargar del portal web del proyecto)
- Curriculum vitae simple (descriptivo y firmado)
- Copia del DNI (vigente y legible)
- Declaración Jurada (descargar del portal web del proyecto), que debe estar debidamente llenada, firmada y colocar huella digital donde corresponda.
- Documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia.
- En caso de ser licenciado de las fuerzas armadas, adjuntar diploma de Licenciado.
- En caso de ser persona con discapacidad, se adjuntará el certificado de discapacidad emitido por la CONADIS.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

- El Comité Evaluador podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

Toda la documentación deberá ser presentada en un sobre manila en cuya caratula se consignara el siguiente rotulo:

<p>Señores NEC PROYECTO SIERRA SELVA ALTA Atte. ADMINISTRACION</p> <p>CONVOCATORIA D.L 728 N°2018-NEC-PSSA PUESTO: NOMBRES Y APELLIDOS:..... NÚMERO DE DNI:..... TELÉFONO.....</p>
--

El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del presente proceso de selección.

Evaluación	Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje máximo
Evaluación Curricular	50.00	60.00

La lista de los resultados de esta etapa será publicada en la página web del proyecto y tendrá la calificación de Apto o No Apto.



b) Segunda Etapa: Evaluación Psicológica

La presente etapa tiene como finalidad evaluar las competencias de los postulantes en relación a lo señalado en el perfil del puesto para la óptima ejecución de las funciones del perfil. Esta etapa **NO TIENE PUNTAJE Y NO ES ELIMINATORIO**, siempre que el postulante participe de todo el proceso de evaluación, caso contrario se consignará el termino **NO ASISTIO**, eliminándolo del proceso de selección.

Evaluación	Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje máximo
Evaluación Psicológica		No tiene puntaje



c) Tercera Etapa: Entrevista

La entrevista personal estará a cargo del Comité Evaluador quienes evaluaran conocimientos, habilidades, competencias y ética / compromiso del postulante y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula.

Evaluación	Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje máximo
Entrevista Personal	30.00	40.00

De las Bonificaciones

Se otorgará una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de la Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050, Ley de Personas con Discapacidad.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

En ambos casos los postulantes deben acreditar tales condiciones mediante documentación sustentatoria vigente, señalado en la convocatoria antes de la etapa de selección, para efectos de sumar dicha bonificación al puntaje final. En caso que los postulantes no declaren dichas condiciones, El Comité Evaluador no tomara en cuenta la solicitud.

Resultado Final del Proceso de Selección

Para ser declarado ganador, el (la) postulante deberán obtener el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en la etapas que conforman el proceso de selección. Si dos (2) o más postulantes superen el puntaje mínimo aprobatorio, se adjudicará como ganador(a) al postulante que obtenga el mayor puntaje, declarándose accesitario a los que ocuparan los siguientes puestos de acuerdo al puntaje.

PUNTAJE FINAL
Puntaje Total = Evaluación Curricular + Entrevista Personal + Bonificación Lic. FFAA (10% Entrevista Personal)
Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por discapacidad (15% Puntaje Total)

El resultado final del proceso de selección se publicará en la página web del Proyecto Sierra Selva Alta, según cronograma.

Suscripción del contrato

El ganador del proceso de selección deberá apersonarse a suscribir el contrato en el plazo establecido en el cronograma de la Convocatoria, de no hacerlo suscribirá el contrato la(s) persona(s) accesitario (a) que ocupa el orden de mérito, siempre que cumpla con el puntaje mínimo establecido, en un plazo de 05 días hábiles, de no hacerlo la entidad preceberá a declarar desierto el proceso.

Duración del Contrato

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contado desde la fecha que se consigne en la suscripción del contrato hasta la fecha indicada en los términos de referencias, pudiendo prorrogarse o renovarse.

Lima, 04 de abril del 2018

ADMINISTRACION NEC PROYECTO SIERRA SELVA ALTA

